



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

29 JUN. 2018

ANGOL,

1278
DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña HERGINIA VERONICA RIVERA ARRIAGADA, RUT. N° [REDACTED] con domicilio particular en calle [REDACTED] comuna de Angol; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400110.

b) Fotocopia de Contrato de Compra Venta firmado ante el Notario Público de Angol don Carlos Fuentes Cáceres, con fecha 29 de Junio del 2.018; Copia Patente correspondiente al período Enero a Junio de 2.018.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 400110, Giro: EXPENDIO DE CERVEZAS, que figura a nombre de doña ANA DEL CARMEN MUÑOZ QUEZADA, al nuevo propietario doña HERGINIA VERONICA RIVERA ARRIAGADA, RUT. N° [REDACTED]

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JENN/NHO/mfr.

DISTRIBUCION:

- Herginia Verónica Rivera Arriagada.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)